

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00014855

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 56336

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990962448001

RAZON SOCIAL
COMERCIAL INMOBILIARIA EL VALLE C.A. INVALLELCA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MAZON FIGLIOLE FRANKLIN	ECUATORIANA	0902256130		1.001	1'001.000
2	ZAPATIER ELBA DE MAZON	ECUATORIANA	0900137258		1.001	1'001.000
3	MAZON ZAPATIER JOYCE	ECUATORIANA	0910332279		750	750.000
4	MAZON ZAPATIER FRANCISCO	ECUATORIANA	0910332287		750	750.000
5	MAZON ZAPATIER ROBERTO	ECUATORIANA	0913073821		750	750.000
6	MAZON ZAPATIER GINA	ECUATORIANA	0913085569		750	750.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

15 MAYO 1997

TOTAL 5'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, Mayo 8 de 1997

Lugar y fecha de presentación